

COMUNICADO

Vivienda y regeneración urbana

www.malaga.eu

El Ayuntamiento impulsa la sexta convocatoria de ayudas para la instalación de ascensores y mejora de la accesibilidad con una inversión de 2 millones de euros

- El Consejo Rector del IMV llevará a aprobación el próximo lunes esta línea de subvenciones
- Desde el inicio de este plan en 2016, más de 3.684 familias malagueñas se han beneficiado de esta ayuda
- También se dará luz verde a los convenios para la mejora de 18 edificios residenciales y 8 viviendas unifamiliares en Carranque

Málaga, 6 de agosto de 2026.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana (IMV), aprobará el próximo lunes, 10 de agosto, la sexta convocatoria de subvenciones destinadas a la mejora de la accesibilidad y la implantación de ascensores en edificios de la ciudad. Esta convocatoria, cuenta con un presupuesto total de 2.000.000 de euros. Además, el Consejo Rector dará luz verde a los convenios para la mejora de 18 edificios residenciales y 8 viviendas unifamiliares en Carranque.

1/3

En cuanto a las ayudas para la instalación de ascensores y mejora de la accesibilidad, el objetivo principal de esta iniciativa es garantizar condiciones de habitabilidad y autonomía a ciudadanos que residen en inmuebles con carencias de accesibilidad, especialmente personas de avanzada edad o con movilidad reducida. Cabe destacar que gran parte del parque de viviendas colectivas de Málaga fue construido antes de los años setenta y carece de elementos mecánicos para salvar desniveles.

Con esta edición, el Ayuntamiento refuerza un programa que ha demostrado un alto impacto social. Desde su lanzamiento en 2016, el IMV ha impulsado la instalación de 231 ascensores, beneficiando a 3.684 familias y movilizándolo una inversión total de 22 millones de euros en la ciudad. En la última convocatoria resuelta, un total de 553 familias de 37 edificios resultaron beneficiarias de estas ayudas.

Cuatro líneas de actuación

La convocatoria mantiene las cuatro modalidades de ayuda para cubrir diversas necesidades de los edificios:



- Tipo A: implantación de ascensores en edificios de viviendas plurifamiliares que carecen de ellos. Subvención de entre el 75% y el 90% del presupuesto, con un máximo de 120.000 euros por edificio.
- Tipo B: instalación de ascensores en edificios de equipamiento privado gestionados por organizaciones sin ánimo de lucro. Ayudas de entre el 75% y el 90%, con un límite de 120.000 euros.
- Tipo C: mejora de la accesibilidad en zonas comunes de edificios que ya cuentan con ascensor. Subvención de entre el 75% y el 90%, hasta un máximo de 30.000 euros.
- Tipo D: sustitución de ascensores antiguos en edificios residenciales. Ayudas de entre el 25% y el 50%, con un tope de 50.000 euros.

Requisitos y baremación

Para optar a estas ayudas, los edificios residenciales deben tener una antigüedad superior a 30 años y contar con más de dos plantas (baja más una), salvo excepciones específicas para las modalidades C y D. El procedimiento de concesión será de concurrencia competitiva, valorando especialmente la presencia de residentes mayores de 65 años, personas con discapacidad o movilidad reducida y personas en situación de dependencia.

2/3

Plazos y presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes será de 60 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP).

Las solicitudes deberán presentarse de forma telemática a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (www.malaga.eu) para los sujetos obligados, como las comunidades de propietarios y personas jurídicas. También podrán entregarse en los registros municipales y oficinas de atención al ciudadano (OMAC).

Rehabilitación de edificios en Carranque

Por otro lado, el Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana (IMV) aprobará el lunes 10 de agosto en el Consejo Rector, un total de 26 expedientes de subvención directa destinados a la rehabilitación integral de inmuebles en la Barriada de Carranque. Estas actuaciones permitirán la mejora de 151 viviendas de la barriada, con un presupuesto total para la ejecución de las obras que asciende a 5.855.160,76 euros.

La ejecución de este programa en el Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) de Carranque Fase I supone una movilización de recursos en la que el Ayuntamiento de Málaga lidera la inversión al aportar 3.626.054,38 euros, lo que representa el 61,93% del



coste total. Por su parte, la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía sufragan el 23,07% (1.350.832,27 euros), mientras que el 15% restante corre a cargo de los vecinos beneficiarios.

Rehabilitación de edificios colectivos y unifamiliares

El paquete de ayudas contempla la intervención en 18 edificios de tipología residencial colectiva (143 viviendas) y 8 viviendas unifamiliares. Las obras abordarán patologías estructurales. Los inmuebles beneficiados se sitúan en:

- Edificios Plurifamiliares: Avenida de Andalucía (números 41, 45, 61, 68, 74, 80, 84, 90, 92, 94 y 106), Calle Virgen de la Cabeza (7, 45 y 53), Calle Virgen de la Estrella (8 y 10) y Calle Virgen del Rocío (15 y 71).
- Viviendas Unifamiliares: Calle Virgen de la Palma 9, Virgen de la Paloma 103, Virgen de la Paz 5 y 6, Virgen de los Dolores 36, Virgen del Rocío 46, Virgen del Amparo 9 y Virgen de la Bien Aparecida 33.

Rehabilitación de 169 viviendas

Desde el año 2016, el Consistorio ha concedido a la barrida de Carranque un total de 24 subvenciones municipales adicionales. Estas ayudas directas han hecho posible la rehabilitación de otras 169 viviendas, con una inversión global que asciende a 3.536.265,07 euros procedentes íntegramente de fondos municipales.

3/3

Las ayudas han sido calificadas de interés público-social, dada la necesidad de garantizar la seguridad y salubridad de los hogares y frenar el proceso de deterioro del parque residencial.

Los convenios establecen un plazo de ejecución de 24 meses, y el pago se realizará de forma fraccionada conforme al avance certificado de los trabajos. Con esta iniciativa, el Ayuntamiento reafirma su compromiso con la cohesión social y la sostenibilidad urbana en uno de los barrios más emblemáticos de la ciudad.